

91/12993

REPUBLICA DE CHILE
Presidencia

ARCHIVO

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: D. Luis Calderón - Ministerio Público

Antes de partir, en
circuito esta carta, costando atrevida.

Quisiera, si es pos-
ble, dar satisfacción a petición del Obis-
po de Antofagasta, que es un buen amigo.
Le ruego estudiarlo y, de ser procedente,
acogerla o sugerir otra solución, y
hacer avisarle. Gracias de antemano

Atte. su afec.

[Signature]

14/01/91

11627

91/12993



Santiago, 29 de octubre de 1991

Monseñor
Juan Luis Ysern de Arce
Obispo de Ancud
Blanco Encalada 793
ANCUD

Estimado Monseñor,

En referencia a su carta de 25 de junio en la que me solicita que por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales transfiera a ese Obispado de Ancud un terreno fiscal en el que se instalará una antena para la Radio Cruz del Sur, adjunto fotocopia recibida del Ministerio de Bienes Nacionales, en respuesta a mi envío de dicha solicitud.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle mi interés por lograr la más pronta y satisfactoria solución definitiva al problema de la Radio Cruz del Sur que a usted preocupa.

Lo saluda atentamente su afmo.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

91/12993

ANCUD, 25 de Junio de 1991.-

ARCHIVO

A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR



+ JUAN LUIS YSERN DE ARCE, chileno, domiciliado en Ramírez 207 de Ancud, cédula de identidad N° 4.690.218-1, Obispo de la Diócesis de San Carlos, a Su Excelencia expone y solicita:

El Obispado de Ancud está en la actualidad realizando las gestiones tendientes a la instalación de una estación de radiodifusión en la ciudad de Castro, Provincia de Chiloé, Décima Región.

Esta radioemisora estará estrechamente vinculada a la labor del Obispado para la promoción y desarrollo de la persona en Chiloé con el fortalecimiento de la participación de todos por caminos de solidaridad según los requerimientos del bien común. Este es su objetivo.

Para la adecuada instalación de la planta transmisora de la radio se necesita una hectárea de terreno de una propiedad ubicada en el sector rural de LLICALDAD-LA MONTAÑA, Comuna de Castro, lugar donde en la actualidad también se encuentran las estaciones repetidoras de Televisión tanto del Canal Nacional como de la Universidad Católica.

Este inmueble al que he hecho referencia pertenece actualmente al Fisco. La propiedad tiene una superficie de 160,6 hectáreas y está inscrita fs.398 v.N° 423 del Registro de Propiedades del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Castro.

La Ley de la República faculta al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales, para transferir inmuebles fiscales en forma gratuita a entidades que como este Obispado, no persigue fines de lucro. Esta facultad está consagrada en el artículo 87 del Decreto Ley N° 1939

Por la presente vengo en solicitar a S.E. el Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales transfiera a este Obispado de Ancud una hectárea de terreno del inmueble fiscal ya individualizado de modo que dicha hectárea quede colindante con las estaciones repetidoras de Televisión con el fin de instalar la planta transmisora de la nueva radio y así prestar un mejor servicio a la comunidad.

Es Gracia,


Juan L. Ysern
+ JUAN LUIS YSERN DE ARCE
Obispo de Ancud

ANCUD, 25 de Junio de 1991.-

ARCHIVO

A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

RECORD Y ARCHIVO
NR. 91/12993
02 JUL 91

<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.
<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.
<input type="checkbox"/> M.T.C.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.
<input type="checkbox"/> M.Z.C.		

+ JUAN LUIS YSERN DE ARCE, chileno, domiciliado en Ramírez 207 de Ancud, cédula de identidad N° 4.690.218-1, Obispo de la Diócesis de San Carlos, a Su Excelencia expone y solicita:

El Obispado de Ancud está en la actualidad realizando las gestiones tendientes a la instalación de una estación de radiodifusión en la ciudad de Castro, Provincia de Chiloé, Décima Región.

Esta radioemisora estará estrechamente vinculada a la labor del Obispado para la promoción y desarrollo de la persona en Chiloé con el fortalecimiento de la participación de todos por caminos de solidaridad según los requerimientos del bien común. Este es su objetivo.

Para la adecuada instalación de la planta transmisora de la radio se necesita una hectárea de terreno de una propiedad ubicada en el sector rural de LLICALDAD-LA MONTAÑA, Comuna de Castro, lugar donde en la actualidad también se encuentran las estaciones repetidoras de Televisión tanto del Canal Nacional como de la Universidad Católica.

Este inmueble al que he hecho referencia pertenece actualmente al Fisco. La propiedad tiene una superficie de 160,6 hectáreas y está inscrita fs. 398 v. N° 423 del Registro de Propiedades del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Castro.

La Ley de la República faculta al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales, para transferir inmuebles fiscales en forma gratuita a entidades que como este Obispado, no persigue fines de lucro. Esta facultad está consagrada en el artículo 87 del Decreto Ley N° 1939

Por la presente vengo en solicitar a S.E. el Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales transfiera a este Obispado de Ancud una hectárea de terreno del inmueble fiscal ya individualizado de modo que dicha hectárea quede colindante con las estaciones repetidoras de Televisión con el fin de instalar la planta transmisora de la nueva radio y así prestar un mejor servicio a la comunidad.

Es Gracia,

 *Juan L. Yern*
+ JUAN LUIS YERN DE ARCE
Obispo de Ancud